



# Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

Distr. general  
5 de marzo de 2019

Original: español  
Español, francés e inglés  
únicamente

## Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

98º período de sesiones

23 de abril a 10 de mayo de 2019

Tema 4 del programa provisional

**Examen de los informes, las observaciones y la información presentados por los Estados partes en virtud del artículo 9 de la Convención**

## Lista de temas relativa a los informes periódicos 16º y 17º combinados de Guatemala

### Nota del Relator para el país

1. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial decidió en su 76º período de sesiones (A/65/18, párr. 85) que el Relator para el país enviaría al Estado parte en cuestión una breve lista de temas con miras a orientar y centrar el diálogo entre la delegación del Estado parte y el Comité durante el examen del informe del Estado parte. El presente documento contiene una lista de temas con esa finalidad. La lista no es exhaustiva: durante el diálogo con el Estado parte podrán abordarse otros asuntos. No se requieren respuestas por escrito.

### Información sobre la composición demográfica de la población

2. Información actualizada y desglosada sobre la composición de la población del Estado parte, incluyendo la población afrodescendiente (CERD/C/GTM/CO/14-15, párr. 8). Información sobre los resultados preliminares del Censo de Población y Vivienda que se llevó a cabo en 2018 e información sobre la aplicación del criterio de autoidentificación.

### Marco legal, institucional y de políticas públicas contra la discriminación racial (arts. 2, 4, 6 y 7)

3. Información sobre las disposiciones legales relativas a la definición de discriminación racial y su prohibición. Información sobre la tipificación penal de las acciones descritas en el artículo 4 de la Convención y casos concretos relativos a su aplicación (CERD/C/GTM/CO/14-15, párr. 19).

4. Avances realizados en la implementación del Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas y el Acuerdo sobre aspectos económicos y situación agraria y la participación de los pueblos indígenas en su implementación (CERD/C/GTM/CO/14-15, párr. 9).

5. Avances en la discusión y adopción de propuestas o iniciativas legislativas para la lucha contra la discriminación racial, en particular sobre la promoción de los derechos de los pueblos indígenas (CERD/C/GTM/CO/14-15, párr. 9).

6. Medidas adoptadas para fortalecer las instituciones que luchan contra la discriminación racial y para mejorar la coordinación y el trabajo intersectorial con otras



instituciones del Estado. Funcionamiento y acciones concretas llevadas a cabo por la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo, la Defensoría de la Mujer Indígena, el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco y el Gabinete de Pueblos Indígenas e Interculturalidad, así como mecanismos de evaluación de tales instituciones. Avances en la elaboración de la Política de Pueblos Indígenas e Interculturalidad (CERD/C/GTM/16-17, párrs. 23 y 24).

### **Situación de los pueblos indígenas y de personas afrodescendientes**

7. Implementación de medidas, incluyendo medidas especiales o de acción afirmativa para combatir la discriminación estructural en contra de los pueblos indígenas y para combatir la pobreza que les afecta de manera significativa. Información sobre el impacto que ha tenido la implementación de la Política Económica 2016-2021 y el Plan de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 en las condiciones de vida de los pueblos indígenas y de las personas afrodescendientes (CERD/C/GTM/16-17, párr. 19).

8. Avances en la adopción de una legislación relativa al acceso de la tierra por parte de los pueblos indígenas y la creación de un mecanismo eficaz de reclamación de tierras ancestrales. Medidas adoptadas para prevenir que los pueblos indígenas sean desalojados forzosamente de sus territorios tradicionales y para mitigar el impacto de tales desalojos.

9. Medidas adoptadas para garantizar que se respete el derecho que tiene los pueblos indígenas a ser consultados con miras a obtener el consentimiento libre, previo e informado de todas las medidas legislativas y administrativas susceptibles de afectarles. Avances en el cumplimiento de las sentencias emitidas por la Corte de Constitucionalidad en relación a la consulta previa. Información sobre la realización de procesos de consulta previa y sus resultados, en particular en relación al otorgamiento de licencias para la realización de proyectos sobre la exploración y explotación de recursos naturales.

10. Situación de los pueblos indígenas que se ven afectados por el desarrollo de proyectos económicos o de explotación de recursos naturales, en particular en cuanto a sus derechos a la tierra y recursos naturales, así como al agua, a la alimentación, y a la salud. Información sobre los estudios de impacto ambiental y derechos humanos llevados a cabo antes de otorgar licencias a compañías en la industria extractiva o proyectos hidroeléctricos.

11. Implementación de medidas concretas para asegurar condiciones laborales equitativas y satisfactorias a personas pertenecientes a pueblos indígenas, particularmente en el área rural y en el contexto de monocultivos. Casos de explotación laboral cometidos en contra de personas indígenas que han sido investigados, enjuiciados, sancionados y las medidas de reparación otorgadas. Información sobre las medidas concretas adoptadas para erradicar la práctica de mozos colonos.

12. Medidas adoptadas para prevenir y combatir la explotación económica de los niños, niñas y adolescentes indígenas, particularmente en la agricultura y el trabajo doméstico.

13. Recursos asignados e implementación de medidas adoptadas para luchar contra la desnutrición crónica entre los niños y niñas indígenas y para garantizar el derecho a una alimentación adecuada a los pueblos indígenas y afrodescendientes.

14. Medidas concretas adoptadas para mejorar la accesibilidad, disponibilidad, calidad y aceptabilidad cultural de los servicios de salud para los pueblos indígenas. Avances en la elaboración de una estrategia de salud intercultural. Mayor información sobre la implementación y recursos asignados a la Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala (CERD/C/GTM/16-17, párr. 145).

15. Implementación y recursos asignados a las medidas para garantizar que los niños, niñas y adolescentes indígenas tengan acceso adecuado a la educación y medidas para combatir el analfabetismo entre las personas indígenas, particularmente entre las mujeres indígenas. Medidas adoptadas para prevenir la deserción escolar de los niños y niñas indígenas. Impacto de las medidas adoptadas para extender el alcance y garantizar el acceso efectivo de la educación intercultural bilingüe (CERD/C/GTM/CO/14-15, párr. 22).

### **Participación de pueblos indígenas y afrodescendientes en la vida política y pública (arts. 2, 5 y 6)**

16. Información sobre las medidas adoptadas para promover la participación política de las personas pertenecientes a pueblos indígenas y personas afrodescendientes, en particular en cargos de toma de decisiones, así como en cuanto a su representación en las instituciones de la administración pública y en aquellas instituciones encargadas de diseñar políticas que les conciernen.

### **Situación de defensores de derechos humanos**

17. Desarrollo de la Política Pública para la Protección de Defensores de Derechos Humanos. Información sobre las medidas de protección otorgadas a defensores de derechos humanos, incluyendo líderes y lideresas indígenas que se encuentran en situación de riesgo por la defensa de sus derechos. Información sobre investigaciones que se han llevado a cabo relativas a asesinatos y actos de violencia, amenazas, intimidación y represalias en contra de defensores de derechos humanos, incluyendo líderes y lideresas indígenas. Medidas adoptadas para prevenir que defensores de derechos humanos sean procesados penalmente por actos relacionados a sus actividades.

### **Acceso a la justicia y jurisdicción indígena**

18. Información sobre las acciones concretas que han sido adoptadas para mejorar el acceso a la justicia por parte de pueblos indígenas y afrodescendientes. Medidas tomadas para eliminar actitudes de racismo y discriminación racial en los tribunales, en particular en lo que concierne a la justicia penal y el sistema penitenciario. Información sobre la aplicación del Protocolo y Ruta Crítica de Atención de casos por Discriminación y la Política de acceso de los pueblos indígenas al Ministerio Público 2017-2025.

19. Avances en las investigaciones, sanción y reparaciones otorgadas relativas a las violaciones de derechos humanos cometidas durante el conflicto armado (CERD/C/GTM/CO/14-15, párr. 10), así como información sobre el Programa Nacional de Resarcimiento.

20. Información sobre el proceso de reforma constitucional en materia de justicia y en particular sobre el reconocimiento expreso de la jurisdicción indígena y su armonización con la justicia ordinaria, así como las acciones de coordinación y cooperación entre las autoridades de ambos sistemas (CERD/C/GTM/CO/14-15, párr. 18).

### **Situación de las mujeres indígenas**

21. Medidas concretas para luchar contra la impunidad respecto de los casos de violencia contra las mujeres indígenas, particularmente casos de violencia contra mujeres indígenas durante los desalojos forzosos. Casos de violencia contra mujeres indígenas investigados, enjuiciados, sancionados y medidas de reparación otorgadas.

22. Implementación y resultados de las medidas adoptadas para combatir la discriminación múltiple e intersectorial que afecta a las mujeres indígenas. En particular, en qué medida se ha mejorado la participación de las mujeres en la vida política y pública, así como su acceso a la educación, al trabajo y a servicios de salud, incluyendo servicios de salud sexual y reproductiva, así como a proyectos productivos y a la tierra. Avances en la protección de los derechos colectivos de propiedad intelectual de los textiles y vestimentas tradicionales indígenas.

23. Medidas concretas adoptadas para garantizar condiciones de trabajo justas y satisfactorias a las mujeres indígenas que trabajan en el sector del trabajo doméstico.

**Combate de la discriminación racial (art. 7)**

24. Medidas concretas adoptadas para prevenir la propagación de mensajes que promuevan la difusión de estereotipos y prejuicios raciales, particularmente en contra de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Avances sobre la adopción de un marco legal sobre los medios de comunicación comunitarios indígenas (CERD/C/GTM/CO/14-15, párr. 24).

---